

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE GRESPANIA S.A.

Desde la fundación de Grespania S.A. el mantenimiento de la calidad de sus productos, unido a un servicio eficiente a sus clientes, así como una política de conservación del medio ambiente basada en la reducción y reciclado de desechos y vertidos industriales, han sido los ejes fundamentales de su actividad. La Dirección de Grespania S.A., comprometida con la mejora y continuo progreso de estas políticas, decidió en el año 2.009, implantar un sistema de gestión basado en los requisitos de las normas UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001, comprometiéndose a:

- Analizar el contexto y las necesidades y expectativas de las partes interesadas con el fin de tomar las acciones necesarias para abordar los riesgos y oportunidades de como herramienta para planificar la estrategia de la organización.

- Mantener y superar los requisitos de calidad y medioambiente exigidos por sus clientes y partes interesadas, y analizar la retroalimentación con las mismas con el fin de proporcionarles el máximo de satisfacción.

- Cumplir con los reglamentos de la normativa aplicables en el desarrollo de sus actividades de Diseño y Fabricación de Pavimentos y Revestimientos Cerámicos, así como cumplir la legislación medioambiental aplicable y los acuerdos vigentes en el sector cerámico y los requisitos suscritos con clientes y partes interesadas.

- Dotar a Grespania S.A. de todos los recursos necesarios para cumplir esta política alcanzando los objetivos establecidos en la misma.

- Fomentar: la mejor utilización de las materias primas y los recursos naturales; la prevención y disminución de la contaminación, primando la recuperación y el reciclado de los residuos cerámicos generados; el ahorro y la eficiencia energética en todos y cada uno de los procesos de la producción; así como el estudio y conocimiento de los impactos ambientales generados durante el ciclo de vida de su producto.

- Liderar y fomentar la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión establecido.

Castellón, 30 de Octubre de 2.017



Fdo: Luís Hernández Sanchis
Consejero Delegado